



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE ACREDITA LA ACTIVIDAD FORMATIVA DENOMINADA "CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL", SOLICITADA POR FUNDACIÓN FUNDANEED

Vista la solicitud presentada por PRESIDENTA DEL PATRONATO FUNDACIÓN FUNDANEED, MARÍA DEL PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA con registro de entrada en la Consejería de Sanidad el día 12 de Diciembre de 2022, para la Acreditación de la actividad formativa denominada "**CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL**", dirigida a Graduado/Licenciado Sanitario Neurología, Pediatra AP, Pediatría Hospitalaria, Psicología, Psiquiatría, cuyo nº de expediente asignado es 37-517/001-23.

1º De acuerdo con el Artículo 3º de la ORDEN SAN/353/2005, de 16 de febrero por la que se regula el procedimiento de Acreditación de Actividades de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León, se procedió a la tramitación de la solicitud.

2º Con fecha **18 de Abril de 2023**, en la reunión de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Castilla y León, se valora favorablemente la opción de otorgar la acreditación a dicha actividad **con 1,9 créditos** y se eleva la correspondiente propuesta al Director General de Salud Pública.

En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo con las competencias conferidas por el Artículo 7.3 del Decreto 84/2002, de 27 de junio, por el que se crea la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Castilla y León,





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad

RESUELVO

ACREDITAR con 1,9 créditos la actividad formativa denominada "**CONGRESO NACIONAL DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL**", dirigida a Graduado/Licenciado Sanitario Neurología, Pediatra AP , Pediatría Hospitalaria , Psicología , Psiquiatría , cuya Entidad Proveedora es FUNDACIÓN FUNDANEED.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a lo dispuesto en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el artículo 60.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 18 de Abril de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA
P.S (Orden 24 de marzo de 2023)
EL SECRETARIO GENERAL

MARÍA DEL PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA, PRESIDENTA DEL PATRONATO
FUNDACIÓN FUNDANEED



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIJ60QSP9BI3C8R8PGU4B

Nº Registro Salida: 20239000265225 Fecha Registro Salida: 19/04/2023 10:19:24 Fecha Firma: 18/04/2023 11:56:27 Fecha copia: 19/04/2023 10:54:00

Firmado: ISRAEL DIEGO ARAGÓN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIJ60QSP9BI3C8R8PGU4B> para visualizar el documento